Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 12 de julio del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºAº SOBRE LA CALLE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEL GUAIRA implementado por esta institución en la que, se dictó la Resolución Municipal No. 284/2011 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: Construcciones Rivas S.R.L. RUC: 80015507-6

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA - Intendencia

José Eligio Chávez
Intendente

Recibí Conforme:

Leonardo Rivas

Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 12 de julio del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºAº SOBRE LA CALLE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEL GUAIRA implementado por esta institución en la que, se dictó la Resolución Municipal No. 284/2011 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: Construcciones Rivas S.R.L. RUC: 80015507-6

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

Previa constancia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Intendencia ·

José Eligio Chávez
Intendente

Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 12 de julio del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºAº SOBRE LA CALLE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEL GUAIRA implementado por esta institución en la que, se dictó la Resolución Municipal No. 284/2011 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: Construcciones Rivas S.R.L. RUC: 80015507-6

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

Recibí conforme

Construcciones Rivas S.R.L.
OBRAS CIVILES Y VIALES
RUC: 80015507-6
Avda. del Maestro Nº 152 - San Lorenzo
Teléfono: 580233 - 575703

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Intendencia

José Eligio Chávez
Intendente